



## RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 063 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 31 AGO. 2010

**VISTO:** El Memorandum N° 1763-2010/FONDEPES/OGA del 23 de agosto de 2010 de la Oficina General de Administración solicitando la aprobación del expediente de contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2010-OGA/FONDEPES "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales" Primera Convocatoria y la designación del Comité Especial; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010;



C. MARAÑÓN

Que, mediante el Memorandum del visto, la Oficina General de Administración solicita la aprobación del expediente de contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2010-OGA/FONDEPES "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales" Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/.79,958.36 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho y 36/100 Nuevos Soles) que incluye todos los costos e impuestos de Ley, a precios del mes de julio de 2010, por un plazo de 12 meses o hasta que se agote el monto contratado;



M. FERNANDEZ

Que, asimismo, solicita la designación de los miembros del Comité Especial encargados de conducir el citado proceso de selección;

Que, el citado proceso de selección está incluido en el N° de Referencia 3 del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010;

Que, el expediente de contratación cumple con los requisitos establecidos en el Art. 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, toda vez que cuenta con el requerimiento del área usuaria, las



C. ESCOBAR

características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N° 1368-2010-FONDEPES/OPP del 25 de junio de 2010, el memorándum N° 1763-2010-FONDEPES/OGA del 23 de agosto de 2010, emitido por la Oficina General de Administración que garantiza la programación de los recursos suficientes para el año 2011 de conformidad con el numeral 77.5 del artículo 77 de la Ley N° 28411, tipo de proceso de selección, modalidad de selección, sistema de contratación, y la modalidad contratación a utilizarse;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 10° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, numeral 77.5 del artículo 77 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J:

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 0016-2010-OGA/FONDEPES "Contratación del servicio de agenciamiento de pasajes aéreos nacionales" Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/. 79,958.36 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho y 36/100 Nuevos Soles) que incluye todos los costos e impuestos de Ley, a precios del mes de julio de 2010, por un plazo de 12 meses o hasta que se agote el monto contratado.

**Artículo 2°.-** Designar como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección a que se refiere el artículo anterior, a las personas siguientes:

#### MIEMBROS TITULARES

- Sra. Georgina Esperanza Roa Yanac - Presidente
- Sra. Tula Eudisia Linares Solano
- Sra. Elizabeth Diana Vega Huanca

#### MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. Santiago Mamani Uchasara - Presidente.
- Sr. Oscar Enrique Mogollón Avalo
- Sr. Walter de la Cruz Rivera Vilcara

**Artículo 3°.-** Establecer que en caso de ausencia del titular, éste deberá ser reemplazado por su correspondiente suplente. Una vez que el miembro titular ha sido reemplazado por el suplente, aquél podrá reincorporarse como miembro suplente al Comité Especial, previa autorización conforme a lo señalado en el artículo 33° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



C. MARAÑÓN



M. FERNANDEZ



C. ESCOBAR

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL  
N° 063 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 31 AGO. 2010



M. FERNÁNDEZ



C. MARAÑÓN

**Artículo 4°.-** Remitir el expediente de contratación al Comité Especial a que se refiere el artículo 2° de la presente, a efectos de conducir el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones.

**Artículo 5°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a los miembros del Comité Especial designados.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
  
Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
SECRETARIO GENERAL

